MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6338

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 15/2019 "ADQUISICIÓN DE VIDEO ESPECTRO COMPARADOR" ID N.° 368.400

Asunción, 6 de diciembre de 2019

VISTO: El memorando DGAF N.° 1780/2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 15/2019 "Adquisición de Video Espectro Comparador" ID N.° 368.400, elevada por los miembros del Comité de Evaluación presentes en la reunión de fecha 5 de diciembre de 2019; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece que: Adjudicación: *"...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*.

Asimismo, según el memorando n.° 1061/2019, remitida por la Dirección de Adm. de Gabinete Técnico de Investigación, del 7 de junio del 2019, que fuera utilizada como fundamento para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

Así también, el acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado Licitación Pública Nacional n.° 15/2019 "Adquisición de Video Espectro Comparador" ID N.° 368.400, realizado a los 20 días del mes de noviembre del 2019.

De acuerdo con el acta de Evaluación de Licitación Pública Nacional n.° 15/2019 "Adquisición de Video Espectro Comparador" ID N.° 366.400, del 5 de noviembre de 2019, los miembros del Comité de Evaluación designados según resolución F.G.E. N.° 4471 del 9 de setiembre de 2019, expresan cuanto sigue: "*CONCLUSIÓN: ADJUDICAR, la presente Licitación Pública Nacional N° 15/2019 "ADQUISICION DE VIDEO ESPECTRO COMPARADOR" ID N.° 368.400, a la empresa GRUPO HORUS S.A, por un monto total de Gs. 900.000.000 (Guaranies Novecientos Millones) en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el detalle que a continuación se aprecia:..".*

Consta refrenda del director de la Unidad Operativa de Contratación, Abg. Fernando Benítez, con relación al informe de evaluación emitido por el comité, a fin de elevarlo a consideración de la señora fiscal General del Estado, de fecha 5 de noviembre del 2019.

Igualmente, los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/2019, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 404/2019, por la suma de Gs. 910.000.000 (Guaraníes novecientos diez millones).

En virtud de lo estipulado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que regulan las disposiciones para este tipo de procedimiento.

Además, el Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el artículo 10 "Atribuciones", que expresa: "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: numeral 7 *"...custodiar las ofertas recibidas, someterlas a consideración del Comité de Evaluación, revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación, elevándola a la Autoridad superior de la Convocante, si correspondiere..."*.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 275/2019 de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

En ese sentido, por memorando UOC N.° 1307/2019 la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional n.° 15/2019, para la adquisición de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Sandra E. Mayeregger Benítez
Secretaria General

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Abg. Sandra Raquel Quiñonez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 6338

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N.° 15/2019 "ADQUISICIÓN DE VIDEO ESPECTRO COMPARADOR" ID N.° 368.400

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Licitación Pública Nacional n.° 15/2019 **"Adquisición de Video Espectro Comparador"** ID N.° 368.400, a la empresa GRUPO HORUS S.A., por un monto total de **Gs. 900.000.000 (Guaraníes novecientos millones)**, en razón de que dicha empresa cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con el detalle que a continuación se aprecia:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	Comparador para Laboratorio	Unidad	Unidad	1	Regula	Belarus	900.000.000	900.000.000
							Monto total en guaraníes	**900.000.000**

2.- AUTORIZAR al Ordenador de Gastos a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, a ser asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios recibidos sean obligadas según los créditos presupuestarios del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado